

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

RESOLUCIÓN de 15 de abril de 2010, de la Dirección General de Oficina Judicial y Cooperación, por la que se hace pública la relación de plazas correspondientes al ámbito de Andalucía, que se ofrecen a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxilio Judicial de la Administración de Justicia, turno libre, convocadas por la Orden que se cita.

De conformidad con lo establecido en la base decimoquinta de la Orden JUS/2544/2006, de 28 de julio, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en los Cuerpos y Escalas de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia («Boletín Oficial del Estado» de 3 de agosto de 2006), se resuelve:

Primero. Hacer pública la relación de plazas desiertas en el ámbito territorial de Andalucía (Anexo I), que se ofrecen a los aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso por el sistema general libre en el Cuerpo de Auxilio Judicial convocado por Orden JUS/3337/2008, de 10 de noviembre (BOE de 22.11.2008).

Segundo. Las solicitudes de destino de los aspirantes de este ámbito se dirigirán a la Dirección General de Oficina Judicial y Cooperación, Plaza de la Gavidía, núm. 10, 41071, Sevilla, en el plazo de diez días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Las solicitudes podrán remitirse también en la forma prevista en el art. 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las que se presenten en las oficinas de Correos se enviarán en cualquiera de las dos modalidades siguientes:

a) Por correo ordinario, en cuyo caso habrán de tener entrada en el Registro de la Dirección General de Oficina Judicial y Cooperación antes de la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

b) Por correo certificado, en cuyo supuesto se presentarán en las oficinas de Correos en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el personal de Correos antes de ser remitidas.

Tercero. Las solicitudes se formalizarán según modelo que aparece como Anexo II de esta Resolución de acuerdo con las siguientes instrucciones:

En el modelo de instancia podrán relacionarse hasta un máximo de 50 puestos de trabajo, indicando el órgano, la localidad y la provincia.

En caso de no corresponderle ninguno de los destinos especificados de esta forma, se seguirá el orden de preferencia por provincias que los interesados indiquen en el modelo de solicitud.

Dentro de cada provincia, los destinos serán adjudicados por el siguiente orden:

1. Tribunales Superiores de Justicia.
2. Audiencias Provinciales.
3. Fiscalías.
4. Institutos de Medicina Legal.
5. Decanatos y servicios comunes.
6. Juzgados de Instrucción.
7. Juzgados de lo Penal.
8. Juzgados de Vigilancia Penitenciaria.
9. Juzgados de Violencia sobre la Mujer.
10. Juzgados de Primera Instancia.
11. Juzgados de lo Mercantil.
12. Juzgados de lo Contencioso-Administrativo.
13. Juzgados de lo Social.
14. Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.
15. Juzgados de Menores.
16. Juzgados de Paz.

Cuarto. Una vez finalizado el curso selectivo y el período de prácticas y sumadas estas puntuaciones a la de la fase de concurso-oposición se procederá a la adjudicación según el orden obtenido en todo el proceso selectivo.

Quinto. Ningún aspirante podrá anular ni modificar su solicitud una vez terminado el plazo de presentación de las mismas.

Sexto. De no formular solicitud de plazas o no corresponderle ninguna de las solicitadas, se procederá a destinarle, con carácter forzoso, a cualquiera de las plazas no adjudicadas.

Séptimo. La adjudicación de los destinos se hará con carácter forzoso, de acuerdo con el orden de puntuación obtenido en las pruebas selectivas en el ámbito de Andalucía.

Octavo. Los destinos adjudicados tendrán carácter definitivo equivalente a todos los efectos a los obtenidos por concurso, sin que puedan participar en este hasta tanto no hayan transcurrido dos años desde la fecha de la resolución en la que se les adjudique destino definitivo. Para el cómputo de los dos años se estará a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 529.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano competente de la Consejería de Gobernación y Justicia, en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, según lo dispuesto en el art. 9 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 15 de abril de 2010.- El Director General, Jorge Pérez de la Blanca Capilla.

ANEXO I

AUXILIO JUDICIAL. TURNO LIBRE

PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	PROVINCIA	COMUNIDAD	N.º DESIERTAS
AUDIENCIA PROV. SECCIÓN 3 (VSM)	ALMERÍA	ALMERÍA	ANDALUCÍA	1
FISCALÍA ALMERÍA	ALMERÍA	ALMERÍA	ANDALUCÍA	1
DEC. S. C. NOTIF. Y EMB.	ALMERÍA	ALMERÍA	ANDALUCÍA	3
PRIM. INST N° 1 ALMERÍA	ALMERÍA	ALMERÍA	ANDALUCÍA	1
PRIM. INST N° 2 ALMERÍA	ALMERÍA	ALMERÍA	ANDALUCÍA	1
INSTRUCCIÓN N° 1 ALMERÍA	ALMERÍA	ALMERÍA	ANDALUCÍA	1
INSTRUCCIÓN N° 3 ALMERÍA	ALMERÍA	ALMERÍA	ANDALUCÍA	1
INSTRUCCIÓN N° 4 ALMERÍA	ALMERÍA	ALMERÍA	ANDALUCÍA	2
INSTRUCCIÓN N° 6 ALMERÍA	ALMERÍA	ALMERÍA	ANDALUCÍA	1
CONT. ADM. N° 1 ALMERÍA	ALMERÍA	ALMERÍA	ANDALUCÍA	1
PENAL N° 1 ALMERÍA	ALMERÍA	ALMERÍA	ANDALUCÍA	1
PENAL N° 2 ALMERÍA	ALMERÍA	ALMERÍA	ANDALUCÍA	2
PENAL N° 3 ALMERÍA	ALMERÍA	ALMERÍA	ANDALUCÍA	1
MENORES ALMERÍA	ALMERÍA	ALMERÍA	ANDALUCÍA	1
SCPJ DE BERJA	BERJA	ALMERÍA	ANDALUCÍA	2
SCPJ HUÉRCAL-OVERA	HUÉRCAL-OVERA	ALMERÍA	ANDALUCÍA	2
1º I/I DE PURCHENA	PURCHENA	ALMERÍA	ANDALUCÍA	1
1º I/I N° 5 EL EJIDO	EL EJIDO	ALMERÍA	ANDALUCÍA	1
SCPJ DE EL EJIDO	EL EJIDO	ALMERÍA	ANDALUCÍA	2
PAZ DE ALBOX	ALBOX	ALMERÍA	ANDALUCÍA	1
PAZ DE CANJÁYAR	CANJÁYAR	ALMERÍA	ANDALUCÍA	1
PAZ DE CARBONERAS	CARBONERAS	ALMERÍA	ANDALUCÍA	1
PAZ DE CUEVAS DE ALMANZORA	CUEVAS DE ALMANZORA	ALMERÍA	ANDALUCÍA	1
PAZ DE PULPÍ	PULPÍ	ALMERÍA	ANDALUCÍA	1
PAZ DE VÍCAR	VÍCAR	ALMERÍA	ANDALUCÍA	1
A.P. SECCIÓN N° 1 (PENAL)	CÁDIZ	CÁDIZ	ANDALUCÍA	1
MERCANTIL N° 1 DE CÁDIZ	CÁDIZ	CÁDIZ	ANDALUCÍA	1
PENAL N° 1 DE CÁDIZ	CÁDIZ	CÁDIZ	ANDALUCÍA	2
PENAL N° 2 DE CÁDIZ	CÁDIZ	CÁDIZ	ANDALUCÍA	2
PENAL N° 3 DE CÁDIZ	CÁDIZ	CÁDIZ	ANDALUCÍA	2
PENAL N° 4 DE CÁDIZ	CÁDIZ	CÁDIZ	ANDALUCÍA	2
PENAL N° 5 DE CÁDIZ	CÁDIZ	CÁDIZ	ANDALUCÍA	2
SOCIAL N° 1 DE CÁDIZ	CÁDIZ	CÁDIZ	ANDALUCÍA	1
SOCIAL N° 2 DE CÁDIZ	CÁDIZ	CÁDIZ	ANDALUCÍA	1
SOCIAL N° 3 DE CÁDIZ	CÁDIZ	CÁDIZ	ANDALUCÍA	1
PRIMERA INSTANCIA N° 2 DE ALGECIRAS	ALGECIRAS	CÁDIZ	ANDALUCÍA	1
PRIMERA INSTANCIA N° 4 DE ALGECIRAS	ALGECIRAS	CÁDIZ	ANDALUCÍA	1
SCPJ DE ALGECIRAS	ALGECIRAS	CÁDIZ	ANDALUCÍA	5
INSTRUCCIÓN N° 1 DE ALGECIRAS	ALGECIRAS	CÁDIZ	ANDALUCÍA	1
INSTRUCCIÓN N° 4 DE ALGECIRAS	ALGECIRAS	CÁDIZ	ANDALUCÍA	1
PENAL N° 1 DE ALGECIRAS	ALGECIRAS	CÁDIZ	ANDALUCÍA	2
PENAL N° 2 DE ALGECIRAS	ALGECIRAS	CÁDIZ	ANDALUCÍA	2
PENAL N° 3 DE ALGECIRAS	ALGECIRAS	CÁDIZ	ANDALUCÍA	2
PENAL N° 4 DE ALGECIRAS	ALGECIRAS	CÁDIZ	ANDALUCÍA	1
MENORES N° 2 CÁDIZ (sede Alg.)	ALGECIRAS	CÁDIZ	ANDALUCÍA	1
PRIMERA INSTANCIA N° 5 DE JEREZ	JEREZ DE LA FRONTERA	CÁDIZ	ANDALUCÍA	1
SCPJ DE JEREZ DE LA FRONTERA	JEREZ DE LA FRONTERA	CÁDIZ	ANDALUCÍA	4
PENAL N° 1 DE JEREZ	JEREZ DE LA FRONTERA	CÁDIZ	ANDALUCÍA	1

PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	PROVINCIA	COMUNIDAD	N.º DESIER-TAS
PENAL N° 2 DE JEREZ	JEREZ DE LA FRONTERA	CÁDIZ	ANDALUCÍA	2
SOCIAL N° 1 DE JEREZ DE LA F.	JEREZ DE LA FRONTERA	CÁDIZ	ANDALUCÍA	2
1º I/I N° 1 DE BARBATE (VSM)	BARBATE	CÁDIZ	ANDALUCÍA	1
1º I/I N° 2 DE BARBATE (VSM)	BARBATE	CÁDIZ	ANDALUCÍA	2
1º I/I N° 1 DE LA LÍNEA DE LA C. (RC)	LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	CÁDIZ	ANDALUCÍA	1
1º I/I N° 2 DE LA LÍNEA DE LA C.	LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	CÁDIZ	ANDALUCÍA	2
1º I/I N° 3 DE LA LÍNEA DE LA C. (VSM)	LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	CÁDIZ	ANDALUCÍA	2
1º I/I N° 3 DE EL PUERTO STº Mº (RC)	EL PUERTO DE SANTA MARÍA	CÁDIZ	ANDALUCÍA	1
1º I/I N° 1 DE ROTA (RC)	ROTA	CÁDIZ	ANDALUCÍA	2
1º I/I DE UBRIQUE	UBRIQUE	CÁDIZ	ANDALUCÍA	1
PAZ DE MEDINA SIDONIA	MEDINA SIDONIA	CÁDIZ	ANDALUCÍA	1
PAZ DE TARIFA	TARIFA	CÁDIZ	ANDALUCÍA	1
1º INST. E INSTR. N° 2 DE LUCENA (RC)	LUCENA	CÓRDOBA	ANDALUCÍA	1
SCPJ DE MONTILLA	MONTILLA	CÓRDOBA	ANDALUCÍA	2
1º INST. E INSTR. N° 2 PEÑARROYA (RC)	PEÑARROYA	CÓRDOBA	ANDALUCÍA	1
SCPJ DE PEÑARROYA	PEÑARROYA	CÓRDOBA	ANDALUCÍA	1
1º INST. E INSTR. PUENTE GENIL N°1 (RC)	PUENTE GENIL	CÓRDOBA	ANDALUCÍA	2
1º INST. E INSTR. PUENTE GENIL N°2	PUENTE GENIL	CÓRDOBA	ANDALUCÍA	1
SCPJ DE PUENTE GENIL	CÓRDOBA	CÓRDOBA	ANDALUCÍA	2
PAZ DE FUENTE OBEJUNA	FUENTE OBEJUNA	CÓRDOBA	ANDALUCÍA	1
1º INST. E INSTR N° 4 MOTRIL	MOTRIL	GRANADA	ANDALUCÍA	1
A.P. SECCIÓN N° 1 (VSM)	HUELVA	HUELVA	ANDALUCÍA	2
A.P. SECCIÓN N° 2	HUELVA	HUELVA	ANDALUCÍA	2
FISCALÍA HUELVA	HUELVA	HUELVA	ANDALUCÍA	1
IML DE HUELVA	HUELVA	HUELVA	ANDALUCÍA	1
DECANATO HUELVA	HUELVA	HUELVA	ANDALUCÍA	1
DEC. SC. NOTIF Y EMBARGO	HUELVA	HUELVA	ANDALUCÍA	5
PRIM. INST. N° 3 HUELVA	HUELVA	HUELVA	ANDALUCÍA	1
PRIM. INST. N° 5 HUELVA (RC)	HUELVA	HUELVA	ANDALUCÍA	1
CONT. ADMVO. N° 1 HUELVA	HUELVA	HUELVA	ANDALUCÍA	1
PENAL N° 4 DE HUELVA	HUELVA	HUELVA	ANDALUCÍA	1
SOCIAL N° 1 DE HUELVA	HUELVA	HUELVA	ANDALUCÍA	2
SOCIAL N° 3 DE HUELVA	HUELVA	HUELVA	ANDALUCÍA	2
VIG. PENIT. HUELVA	HUELVA	HUELVA	ANDALUCÍA	3
MENORES HUELVA	HUELVA	HUELVA	ANDALUCÍA	1
1º I/I N° 2 DE AYAMONTE	AYAMONTE	HUELVA	ANDALUCÍA	1
1º I/I N° 4 DE AYAMONTE	AYAMONTE	HUELVA	ANDALUCÍA	1
1º I/I N° 1 DE MOGUER (VSM)	MOGUER	HUELVA	ANDALUCÍA	1
1º I/I N° 2 DE MOGUER (RC)	MOGUER	HUELVA	ANDALUCÍA	1
SPCJ DE MOGUER	MOGUER	HUELVA	ANDALUCÍA	2
1º I/I N° 1 LA PALMA	LA PALMA DEL CONDADO	HUELVA	ANDALUCÍA	1
SCPJ DE LA PALMA DEL CONDADO	LA PALMA DEL CONDADO	HUELVA	ANDALUCÍA	2
1º I/I N° 1 VALVERDE (VSM)	VALVERDE DEL CAMINO	HUELVA	ANDALUCÍA	1
1º I/I N° 2 VALVERDE (RC)	VALVERDE DEL CAMINO	HUELVA	ANDALUCÍA	1
PAZ DE ALJARAQUE	ALJARAQUE	HUELVA	ANDALUCÍA	1
PAZ DE GIBRALEÓN	GIBRALEÓN	HUELVA	ANDALUCÍA	1
PAZ DE MINAS DE RÍO TINTO	MINAS DE RÍO TINTO	HUELVA	ANDALUCÍA	1
PAZ DE PALOS DE LA FRONTERA	PALOS DE LA FRONTERA	HUELVA	ANDALUCÍA	1
SCPJ DE ÚBEDA	ÚBEDA	JAÉN	ANDALUCÍA	1
PAZ DE TORREPEROGIL	TORREPEROGIL	JAÉN	ANDALUCÍA	1
A.P. SECCIÓN N° 3 MÁLAGA	MÁLAGA	MÁLAGA	ANDALUCÍA	1

PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	PROVINCIA	COMUNIDAD	N.º DESIER-TAS
PRIM. INST. N.º 3 MÁLAGA	MÁLAGA	MÁLAGA	ANDALUCÍA	1
PRIM. INST. N.º 14 MÁLAGA	MÁLAGA	MÁLAGA	ANDALUCÍA	1
PENAL N.º 6 MÁLAGA	MÁLAGA	MÁLAGA	ANDALUCÍA	1
PENAL N.º 7 MÁLAGA	MÁLAGA	MÁLAGA	ANDALUCÍA	1
PENAL N.º 8 MÁLAGA	MÁLAGA	MÁLAGA	ANDALUCÍA	1
PENAL N.º 10 MÁLAGA	MÁLAGA	MÁLAGA	ANDALUCÍA	1
MERCANTIL N.º 1 DE MÁLAGA	MÁLAGA	MÁLAGA	ANDALUCÍA	1
SOCIAL N.º 4 DE MÁLAGA	MÁLAGA	MÁLAGA	ANDALUCÍA	2
SOCIAL N.º 10 MÁLAGA	MÁLAGA	MÁLAGA	ANDALUCÍA	1
1º I/I DE ARCHIDONA	ARCHIDONA	MÁLAGA	ANDALUCÍA	2
PRIM. INST. N.º 3 FUENGIROLA (RC)	FUENGIROLA	MÁLAGA	ANDALUCÍA	1
SCPJ FUENGIROLA	FUENGIROLA	MÁLAGA	ANDALUCÍA	1
1º I/I N.º 1 DE ESTEPONA	ESTEPONA	MÁLAGA	ANDALUCÍA	1
1º I/I N.º 4 DE ESTEPONA	ESTEPONA	MÁLAGA	ANDALUCÍA	1
SCPJ DE ESTEPONA	ESTEPONA	MÁLAGA	ANDALUCÍA	2
PRIM. INST. N.º 1 MARBELLA	MARBELLA	MÁLAGA	ANDALUCÍA	1
PRIM. INST. N.º 3 MARBELLA	MARBELLA	MÁLAGA	ANDALUCÍA	1
PRIM. INST. N.º 4 MARBELLA (RC)	MARBELLA	MÁLAGA	ANDALUCÍA	2
PRIM. INST. N.º 5 MARBELLA	MARBELLA	MÁLAGA	ANDALUCÍA	1
PRIM. INST. N.º 6 MARBELLA (FAMILIA)	MARBELLA	MÁLAGA	ANDALUCÍA	1
SCPJ MARBELLA	MARBELLA	MÁLAGA	ANDALUCÍA	3
INSTRUCCIÓN N.º 1 MARBELLA	MARBELLA	MÁLAGA	ANDALUCÍA	2
INSTRUCCIÓN N.º 2 MARBELLA	MARBELLA	MÁLAGA	ANDALUCÍA	1
PRIM. INST. N.º 3 TORREMOLINOS	TORREMOLINOS	MÁLAGA	ANDALUCÍA	1
1º I/I N.º 2 DE COÍN (VSM)	COÍN	MÁLAGA	ANDALUCÍA	1
1º I/I N.º 1 DE RONDA	RONDA	MÁLAGA	ANDALUCÍA	1
1º I/I N.º 2 DE RONDA (RC)	RONDA	MÁLAGA	ANDALUCÍA	1
PAZ DE PIZARRA	PIZARRA	MÁLAGA	ANDALUCÍA	1
DECANATO SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	ANDALUCÍA	2
PRIM. INST. N.º 4 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	ANDALUCÍA	1
PRIM. INST. N.º 5 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	ANDALUCÍA	1
PRIM. INST. N.º 8 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	ANDALUCÍA	1
PRIM. INST. N.º 10 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	ANDALUCÍA	1
PRIM. INST. N.º 11 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	ANDALUCÍA	1
PRIM. INST. N.º 12 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	ANDALUCÍA	1
PRIM. INST. N.º 14 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	ANDALUCÍA	1
PRIM. INST. N.º 15 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	ANDALUCÍA	1
PRIM. INST. N.º 24 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	ANDALUCÍA	1
PRIM. INST. N.º 26 DE SEVILLA (FAM)	SEVILLA	SEVILLA	ANDALUCÍA	1
PENAL N.º 1 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	ANDALUCÍA	1
PENAL N.º 2 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	ANDALUCÍA	1
PENAL N.º 4 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	ANDALUCÍA	1
PENAL N.º 5 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	ANDALUCÍA	2
PENAL N.º 6 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	ANDALUCÍA	1
PENAL N.º 7 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	ANDALUCÍA	1
PENAL N.º 8 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	ANDALUCÍA	1
PENAL N.º 9 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	ANDALUCÍA	2
PENAL N.º 11 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	ANDALUCÍA	1
PENAL N.º 12 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	ANDALUCÍA	2
PENAL N.º 13 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	ANDALUCÍA	2
SOCIAL N.º 10 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	ANDALUCÍA	1

PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	PROVINCIA	COMUNIDAD	N.º DESIER-TAS
SCPJ ALCALÁ DE GUAD.	ALCALÁ DE GUADAÍRA	SEVILLA	ANDALUCÍA	1
1º I/I CAZALLA DE LA SIERRA	CAZALLA DE LA SIERRA	SEVILLA	ANDALUCÍA	1
SCPJ DE DOS HERMANAS	DOS HERMANAS	SEVILLA	ANDALUCÍA	1
1º I/I Nº 2 DE ÉCIJA (RC)	ÉCIJA	SEVILLA	ANDALUCÍA	1
1º I/I Nº 2 DE ESTEPA	ESTEPA	SEVILLA	ANDALUCÍA	1
1º I/I Nº 2 DE MARCHENA	MARCHENA	SEVILLA	ANDALUCÍA	1
1º I/I Nº 1 DE LEBRIJA (RC)	LEBRIJA	SEVILLA	ANDALUCÍA	1
PAZ LA ALGABA	LA ALGABA	SEVILLA	ANDALUCÍA	1
PAZ DE ARAHAL	ARAHAL	SEVILLA	ANDALUCÍA	1
PAZ LAS CABEZAS DE SAN JUAN	LAS CABEZAS DE SAN JUAN	SEVILLA	ANDALUCÍA	1
PAZ DE CAMAS	CAMAS	SEVILLA	ANDALUCÍA	1
PAZ DE CANTILLANA	CANTILLANA	SEVILLA	ANDALUCÍA	1
PAZ DE CONSTANTINA	CONSTANTINA	SEVILLA	ANDALUCÍA	1
PAZ DE OLIVARES	OLIVARES	SEVILLA	ANDALUCÍA	1
PAZ LOS PALACIOS Y VFRCA.	LOS PALACIOS Y VFRCA.	SEVILLA	ANDALUCÍA	1
PAZ DE LA RINCONADA	LA RINCONADA	SEVILLA	ANDALUCÍA	1
PAZ DE TOCINA	TOCINA	SEVILLA	ANDALUCÍA	1
PAZ VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS	VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS	SEVILLA	ANDALUCÍA	1
PAZ EL VISO DEL ALCOR	EL VISO DEL ALCOR	SEVILLA	ANDALUCÍA	1

ANEXO II

SOLICITUD DE DESTINO PARA LOS ASPIRANTES APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR ORDEN JUS/3337/2008, DE 10 DE NOVIEMBRE, PARA INGRESO EN EL CUERPO DE AUXILIO JUDICIAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. TURNO LIBRE

NIF:..... PRIMER APELLIDO:				
SEGUNDO APELLIDO:			NOMBRE:	
Número de Orden Proceso Selectivo			Teléfono de contacto:	
Ambito Territorial en el que realizó las pruebas selectivas:				
Destino por Orden de preferencia (ver convocatoria de plazas)				
CENTRO DE TRABAJO				
N.º orden	Órgano	Localidad	Provincia	
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				

15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			
43			
44			
45			
46			
47			
48			
49			
50			

Provincias por orden de preferencia (ver convocatoria de plazas)

1	11	21
2	12	22
3	13	23

4	14	24
5	15	25
6	16	26
7	17	27
8	18	28
9	19	29
10	20	30

En a de de 2010

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 10 de mayo de 2010, de la Dirección Gerencia del Distrito Sanitario Valle del Guadalhorce, por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de un puesto de Coordinador de los Cuidados de Enfermería de Unidad de Gestión Clínica de Cártama.

Siendo precisa la cobertura de un puesto clasificado como Cargo Intermedio por el Decreto 197/2007 de 3 de julio, de la Consejería de Salud, por la que se regula la estructura, organización y funcionamiento de los servicios de atención primaria de salud en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud, y de conformidad con lo establecido en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, así como en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, la Dirección Gerencia del Distrito Sanitario Valle del Guadalhorce,

R E S U E L V E

Primero. Convocar concurso de méritos para la cobertura de un puesto clasificado como cargo intermedio, de Coordinador de los Cuidados de Enfermería de Unidad de Gestión Clínica de Cártama, en el Distrito Sanitario Valle del Guadalhorce.

Segundo. Aprobar las bases que regirán la convocatoria y el baremo que se aplicará para la evaluación curricular y de las competencias profesionales, contenido en el Anexo II. En lo no previsto en los mismos se regirá por lo dispuesto en el Decreto 197/2007 de 3 de julio, de la Consejería de Salud, en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, y en el resto de disposiciones vigentes que le sean de aplicación.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Estación de Cártama, 10 de mayo de 2010.- El Director Gerente, Javier Terol Fernández.

BASES REGULADORAS DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE COORDINADOR DE LOS CUIDADOS DE ENFERMERÍA DE UNIDADES DE GESTIÓN CLÍNICA

1. Sistema de provisión.

La provisión del puesto convocado se llevará a cabo por el sistema de concurso de méritos, que constará de dos fases: evaluación curricular y de las competencias profesionales y exposición de un proyecto de gestión relacionado con el cargo al que se opta.

1.1. Primera fase. Evaluación curricular y de las competencias profesionales. Consistirá en la evaluación curricular de los interesados, que permitirá conocer su experiencia y formación y en la evaluación de las competencias profesionales que permitirá conocer la pericia, la aptitud y la idoneidad acerca de las funciones a desarrollar en el puesto convocado, mediante la aplicación del baremo que se recoge como Anexo II a esta convocatoria.

1.2. La puntuación máxima que se podrá otorgar a la primera fase será de sesenta puntos, desglosados en las siguientes puntuaciones máximas: evaluación curricular: 40 puntos y evaluación de las competencias profesionales: 20 puntos. Esta primera fase tiene carácter eliminatorio y para superarla deberá alcanzarse un mínimo de 10 puntos en el apartado correspondiente a la evaluación de las competencias profesionales que figuran en el citado Anexo II (apartado 2). Las competencias profesionales se valorarán por la Comisión de Selección mediante el procedimiento que considere más adecuado para contrastarlas.

1.3. Segunda fase. Proyecto de gestión. Superada la primera fase, cada candidato/a expondrá ante la Comisión de Selección un proyecto de gestión relacionado con el puesto al que se opta, cuyo contenido versará, al menos, sobre las siguientes cuestiones:

1.3.1. Planificación y organización de los cuidados de enfermería en el ámbito de la Gestión Clínica y en el marco de la estrategia para los Cuidados de la Consejería de Salud.

1.3.2. Organización de los recursos humanos y materiales a través de un modelo de gestión orientado a los resultados, utilizando las herramientas que proporciona la gestión clínica.

1.3.3. Dirección. Liderazgo, motivación, trabaja en equipo y desarrollo de los profesionales.

1.3.4. Evaluación para medir la calidad, efectividad y eficiencia de los cuidados de enfermería, y de las actividades planificadas en las distintas esferas que conforman el trabajo de las unidades de gestión.

1.3.5. Coordinación con las áreas de investigación y docencia.